

5a

N.º 118

1

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p^{tas}

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos
 a favor del Sarg. 2.º del Bat.º de Artillería de Marina Felipe Tora
 procedentes de la gratificación concedida a los Militares del Callao
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le da el presente billete en virtud de decreto de 20 de Mayo del presente año
 de que queda tomada razón en la Comisaría del Ejército de Colombia Tesorería
 Jeneral, y Contaduría J. de Cuentas.

Diego de Larrea
y Andrés B.



O.L. 146-2204
 O.L. 146.2244

F. Carramora

Corresponde al Sr. Mariano Arzemená
 Panamá Julio 15.º 1825.

Manuel de Meza



MH-OL 146
 CAS. 53
 DOC. 101
 FOL. 1